



PREMIOS A LA EXCELENCIA DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA VITIVINÍCOLA CARLOS MORO DE MATARROMERA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

2ª edición

La Cátedra Vitivinícola Carlos Moro de Matarromera de la Universidad de Valladolid es consciente de la necesidad de promover la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento en el sector vitivinícola y en particular entre los estudiantes como futuros profesionales del sector. Por ello, convoca estos premios que tienen por objeto otorgar un reconocimiento público, a través de la entrega de un diploma y un premio económico, a los mejores trabajos fin de estudios (TFE).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Cátedra Vitivinícola Carlos Moro de Matarromera convoca la *“II Edición de los Premios a la excelencia de Trabajos de Fin de Estudios en el marco de la Cátedra Vitivinícola Carlos Moro de Matarromera de la Universidad de Valladolid”*, destinado a estudiantes de la Universidad de Valladolid.

- Reconocer y destacar a los alumnos/as de Grado y Máster de la Universidad de Valladolid como partícipes de trabajos en temas relacionados con el sector vitivinícola.
- Premiar y reconocer públicamente los mejores Trabajos Fin de Estudios (TFE), defendidos en los cursos académicos 2024-2025 y 2025-2026 en la Universidad de Valladolid relacionados con las siguientes temáticas.

Las áreas temáticas de los TFE que opten al Premio son entre otras las siguientes:

- Viticultura
- Ingeniería y tecnología enológica
- Análisis y control de calidad
- Crianza y envejecimiento
- Salud
- Economía Vitivinícola
- Enoturismo
- Marketing y comercialización
- Digitalización y sostenibilidad

2. REQUISITOS

Podrán optar al premio el estudiantado de Grado y Máster que, a través de sus TFE, haya favorecido al sector cumpliendo los siguientes requisitos:

- Abordar en su trabajo las áreas temáticas mencionadas
- Haber defendido su trabajo en los cursos académicos 2024-2025 y 2025-2026



3. PREMIO EN MET LICO

Los premios otorgados ser n los siguientes:

- | | |
|---|--------|
| • Premio al Mejor Trabajo Fin de M ster | 1.500  |
| • Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado | 800  |

Los premios ser n abonados con cargo a la aplicaci n presupuestaria de la C tedra y se encuentran sujetos a la retenci n correspondiente, seg n la legislaci n vigente. Cualquiera de las dos categor as podr  declararse desierta cuando la Comisi n de Selecci n considere que ninguna de las candidaturas alcanza la calidad suficiente para la concesi n del premio. La cuant a se trasladar  a la otra categor a otorg ndose segundo y tercer premio seg n corresponda. Este Premio es compatible con otros premios que haya podido recibir previamente el mismo TFG o TFM.

El pago del premio ser  gestionado por la C tedra Vitivin cola Carlos Moro de Matarromera de la Universidad de Valladolid y su abono se realizar  mediante transferencia bancaria.

4. PLAZO, LUGAR Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACI N DE SOLICITUDES

Las candidaturas se enviar n hasta el 20 de octubre de 2026 como fecha l mite de recepci n, siendo enviadas en formato digital al correo electr nico a la direcci n info.catedra.vitivinicola@uva.es, incluyendo en el asunto "Premio TFE".

Las candidaturas para optar a este Premio deber n incluir:

- I. El modelo de solicitud ANEXO I con los datos personales y acad micos del alumno.
- II. Enlace de UVaDoc para la descarga del TFE o el archivo PDF
- III. Presentaci n de la candidatura (ANEXO II).

Los trabajos presentados deber n corresponder a TFG o TFM defendidos en los mencionados cursos. La Comisi n de Selecci n se reserva el derecho a reclamar la informaci n que considere necesaria para justificar los aspectos anteriores.

5. PERIODO DE SUBSANACI N

Las solicitudes recibidas ser n verificadas comprobando que aportan la documentaci n exigida. Se requerir  a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electr nico, que en el plazo m ximo de cinco d as laborales subsanen los defectos o incorporen la documentaci n solicitada. Transcurrido ese plazo si la documentaci n continua incompleta, esa solicitud quedar  excluida de la convocatoria.

6. COMISI N DE SELECCI N

El estudio de los TFE, as  como la propuesta final de las personas ganadoras, ser  efectuada por la Comisi n de Selecci n que estar  compuesta por:

- Directora acad mica
- Directora t cnica



- Secretario de la cátedra
- Profesor del pleno de la cátedra

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir en la valoración, deliberación y propuesta relativa a aquellos TFE en cuya tutorización o cotutorización hayan participado.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Impacto e interés para la transferencia de los resultados al sector vitivinícola hasta 30 puntos
- Novedad y calidad del TFE hasta 25 puntos
- Resultados y conclusiones obtenidas hasta 25 puntos
- Participación de empresas localizadas en las provincias de Palencia y Valladolid relacionadas con el sector vitivinícola hasta 20 puntos

8. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Posteriormente al periodo de subsanación, se hará pública la lista definitiva de las candidaturas admitidas.

El plazo de resolución será antes del 10 de noviembre de 2026 (pudiendo este ser ampliado si la Comisión de Selección lo ve necesario). La resolución de los premios se comunicará directamente por correo electrónico a las personas que resulten ganadoras y los resultados se harán públicos en la página web Cátedra Vitivinícola Carlos Moro de Matarromera de la Universidad de Valladolid: <https://catedravitivinicola.uva.es/> Con la resolución se comunicará la fecha y lugar de la entrega de premios.

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con plena sujeción a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento

Universidad de Valladolid

CIF: Q4718001C

Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid

10. ACEPTACIÓN DE BASES Y NORMAS DE DESARROLLO

La participación en la Convocatoria del Premio regulado por estas bases supondrá su plena aceptación, correspondiendo a la Comisión de Selección su interpretación y desarrollo.